REGISTRADO BAJO CDCIC-262/20

Corresponde al Expe. N° 3344/2018

BAHIA BLANCA,

VISTO:

Que el 28 de febrero de 2021 operará el vencimiento de la prórroga de designación del Sr. Franco Sacomani en un cargo de Ayudante de Docencia “'B'” en la asignatura “Teoría de la Computabilidad”;

La resolución CSU-60/20 mediante la cual se aprueba nuevo el Texto Ordenado del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes; y

CONSIDERANDO:

Que si bien esta última disposición adecuó el Reglamento de Concursos a la actual dinámica universitaria, no ha sido posible gestionar a la fecha los correspondientes llamados a concurso de auxiliares de docencia a fin de cubrir las necesidades docentes para el primer cuatrimestre de 2021;

Que es necesario seguir contando con la continuidad del Sr. Sacomani hasta tanto pueda regularizarse esta situación a fin de atender las consultas de los alumnos durante las clases prácticas;

Que por resolución CSU-036/89 (Art. 1°) el Consejo Superior Universitario facultó a los Consejos Departamentales a efectuar prórrogas de designación;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión de fecha 15 de diciembre de 2020 dicha prórroga de designación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación del Sr. Franco SACOMANI (Leg. 14996 \* Cargo de Planta 27022119) en un cargo de Ayudante de Docencia “B”, en el Área: II, Disciplina: Teoría de Ciencias de la Computación, Asignatura: “Teoría de la Computabilidad” (Cód. 7949), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de julio de 2021 o la sustanciación del respectivo concurso.-

///CDCIC-262/20

ARTICULO 2º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese.--------------------------------------------------